



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**

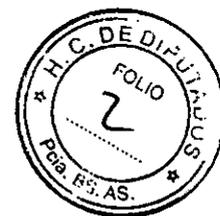
**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo al **5° Corso y Carnaval de Playa Serena** que se llevara a cabo en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en Febrero de 2013 por entender que aporta a la integración de los barrios del Sur de la ciudad y alienta la participación de jóvenes en actividades sociales y culturales de sana práctica

  
RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **FUNDAMENTOS**

A raíz de una iniciativa surgida de las autoridades de la Sociedad de Fomento de Playa Serena, zona Sur de Mar del Plata, desde 2009, se desarrolla en las fechas que establece el calendario, el Corso y Carnaval de Playa Serena. Con el paso de los años, se fueron sumando al festejo, numerosos barrios de la zona haciendo del mismo, un evento de considerable magnitud.

En la edición 2012, se contó con la participación de los barrios Santa Celina, San Patricio, Santa rosa del Mar y otros que sumaron color y calor a la ocasión. Es entonces que desde ese momento el carnaval es de lo que se conoce como la "red de la zona sur" de sociedades de fomento

Con la participación de murgas y comparsas, se conforma una genuina fiesta popular y que como cierre, elige reina, mejor carroza y mejor murga.

Pero lo más trascendente no es la convocatoria en si. Debemos destacar que esta actividad, si bien dura unos quince días, tiene un proceso de preparación que trasciende los cuatro meses. En ese menester, se involucran personas de todas las edades, ocupaciones y condición, y, lo más importante, ha involucrado a cientos de adolescentes y jóvenes. Muchos de ellos habían estado en conflicto con la ley, situación que ya no se repitió una vez que encontraron en este festejo su grupo de afinidad y pertenencia. Más aun, no solo se alejaron de actividades perniciosas sino que pudieron desarrollar aptitudes que ellos mismos desconocían. Podemos sentenciar que con esto nos damos por bien pagados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Los carnavales de Playa Serena o los de la Red de Sociedades de Fomento de la Zona Sur, han actuado como buen remedio para potenciales y concretos desafortunados accionares de nuestros jóvenes, y, eso no tiene precio.

Por lo expuesto, y porque defendemos a ultranza el respeto a todas las manifestaciones culturales, por que esta actividad aporta a la integración de los barrios del Sur de la ciudad y alienta la participación de jóvenes en actividades sociales y culturales de sana práctica, solicito a este **Honorable Cuerpo**, acompañe con su aprobación la presente **Resolución**.

RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.